



*Municipalidad de Presidente Perón
Provincia de Buenos Aires*

Guernica, 09 de septiembre de 2013.-

VISTO:

Lo solicitado en el expediente N° 4128-85172-I-2013, Pedido de Adquisición N° 1391, generado por la Secretaría de Obras Públicas, referido a la necesidad de *Adquisición de Herramientas para las Cooperativas – Programa Ingreso Social con Trabajo “Argentina Trabaja” 2º Convenio*; y de conformidad con lo establecido en el artículo 151° del Decreto Ley 6769/58 (Ley Orgánica de las Municipalidades) y modificatorias;

Por ello:

El señor Intendente Municipal en uso de sus facultades

DECRETA

ARTICULO 1º: Autorízase a la Dirección de Compras a **llamar a LICITACIÓN PRIVADA N° 43/2013**, para la provisión de *Adquisición de Herramientas para las Cooperativas – Programa Ingreso Social con Trabajo “Argentina Trabaja” 2º Convenio*, por un costo estimativo de Pesos Veintidós Mil Ochocientos Doce (\$ 22.812,00).-

ARTICULO 2º: Déjase establecida como fecha de apertura de la presente Licitación **el día 23 de septiembre de 2013 a las 10.00 hs.-**

ARTICULO 3º: Comuníquese, regístrese, archívese.-

Dec. N° 1283.-

Dr. Julio Oscar Quirós
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN



Alfonso Anibal Reguelro
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN